DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 22 SEP 2014

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 619/2014

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Mediciones Comerciales, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5945/2014 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN GPRS – GSM PARA SISTEMA DE TELEMEDICIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" 2° Llamado; ID 279.256.**

Que, conforme al Punto 5 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4 del Informe de Estudio y Comparación de Oferta, previo análisis de la única Oferta presentada, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítem	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo (G IVA incluido)	Monto Máximo (G IVA incluido)
NÚCLEO S.A	1	Conforme Lista de Precios	33.000.000.-	66.000.000.-

El monto máximo de adjudicación asciende a: G 66.000.000 (guaraníes sesenta y seis millones), IVA incluido.

El monto mínimo de adjudicación asciende a: G 33.000.000 (guaraníes treinta y tres millones), IVA incluido.

El costo estimado unitario promedio asciende a: G 8.000 (guaraníes ocho mil), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Unitario promedio Adjudicado/Costo Estimado unitario promedio: + 25,6%

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 5945/2014, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, fueron realizados dos llamados, conforme se observa en ACTAS N° 55/2014 de fecha 3 de julio de 2014 y N° 64/2014 del 7 de agosto de 2014.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 22 SEP 2014

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/msd
DCP/DVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 22 SEP 2014

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA COMERCIAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5945/2014 elaborado por el Departamento de Mediciones Comerciales dependiente de la Gerencia Comercial; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE.

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Comercial, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5945/2014 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN GPRS – GSM PARA SISTEMA DE TELEMEDICIÓN", según el siguiente detalle:

A: Núcleo S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto mínimo adjudicado (G IVA Incluido)	Monto Máximo adjudicado (G IVA Incluido)
1	Contratación de Servicios de Conectividad de Datos a través de GPRS/GSM a Módems de Comunicación de Sistema de Telemedición.	Global	.....	33.000.000.-	66.000.000.-
.....	Provisión de Simcards	Unidad	1.050.-		
.....	Servicio de transferencia de Datos para los Simcards	Unidad	9.000.-		

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Gerente Comercial

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 22 SEP 2014

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5945/2014 ID 279.256.

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5945/2014
2	Descripción del llamado	"SERVICIO DE COMUNICACIÓN GPRS – GSM PARA SISTEMA DE TELEMEDICIÓN" - 2° Llamado
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (CINCO)
4	Cantidad de ofertas presentadas	1 (UNA)
5	Cantidad de ofertas calificadas	1 (UNA).
6	Ofertas descalificadas	---------- ----------
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.
9	Conclusión Hoja N° 4	Se ajusta.
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
11	Anexos:	----------
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si. Actas N° 64/2014 (2° llamado) y N° 55/2014 (1° llamado).
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	No se realizaron.
14	Otros documentos	----------

Preparado por:

Abg. Mercedes M. Silguero Denis
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN